



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas

Lunes, 18 de enero de 2021

17,30 horas

Salón de Plenos del Distrito, Avda. de la Albufera, 42

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 29 de diciembre de 2020, modificado por su Decreto de fecha 11 de enero de 2021, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. CESES Y NOMBRAMIENTOS DE VOCALES VECINOS

Punto 1. Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 21 de diciembre de 2020 por el que se cesa a don Francisco Gañan Rodríguez como portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y del Decreto del Alcalde de 21 de diciembre de 2020 por el que se nombra a doña Paloma Sánchez Carnicer como portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.

§ 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 2. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2020.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2020/1033727, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *"El Ayuntamiento de Madrid anunció en junio en su web la posibilidad de abrir los Centros Municipales de Mayores cuando se adoptaran las medidas de seguridad necesarias para ofrecer los servicios que prestan: Por ello, y hasta que sea posible la reapertura de estos Centros, es necesario: Instar a la Junta Municipal a que los servicios de podología, fisioterapia, peluquería y comida, que se prestaban habitualmente y que, debido al cierre de los mismos, no se están llevando a cabo, pasen a ofrecerse en el domicilio de manera que nuestros mayores puedan resolver estas necesidades."*

Punto 4. Proposición nº 2020/1034375, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *"Existe un solar situado entre las calles de Puerto de Velate y La Diligencia, entre las pistas de tenis y el comedor social, catalogado en el plan general como equipamiento, que actualmente consta de dos porterías herrumbrosas y, en medio, un*

Información de Firmantes del Documento





parque infantil rodeado de un barrizal cuando llueve y de suciedad permanente, incluso de escombrera en algunos momentos, que es una vergüenza para este Ayuntamiento. Aportamos fotografías. Instar a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área de Gobierno competente para que, a la mayor brevedad, actúe y cree una instalación deportiva básica, al mismo tiempo que desarrolla su entorno y el del área infantil anexa como zona verde, eliminando así la zona insalubre que se ha creado en ese ámbito.”

Punto 5. Proposición nº 2020/1034408, formulada por el grupo municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Con el fin de dar cumplimiento a los Pactos de Reconstrucción de la Ciudad en materia social y, más concretamente, para que la Tarjeta Familias Llegue a todos sus perceptores potenciales, hacemos la siguiente proposición: Que los Servicios Sociales de la Junta destinen profesionales suficientes para que, en colaboración con las asociaciones, parroquias y redes de apoyo y solidaridad que han estado atendiendo a personas víctimas de la emergencia alimentaria, hagan llegar este nuevo recurso a aquellas personas y familias que lo necesiten.”*

Punto 6. Proposición nº 2020/1048385, formulada por el grupo municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Ante el cambio que se produjo en la ubicación de los puntos de los contenedores de RSU, situados en la calle Ronda del Sur desde la calle Timoteo Pérez Rubio hasta el nº 4 de la calle Ronda del sur (piscina de verano) El Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente proposición: Instar al área de gobierno correspondiente al estudio y la eliminación de los bordillos y plataformas aceradas que limitaban los antiguos puntos de contenedores de RSU por ocupación innecesaria de plazas de aparcamientos”*

Punto 7. Proposición nº 2020/1048508, formulada por el grupo municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Instar a la junta del distrito y al órgano competente la elaboración de un informe sobre la situación de la pobreza juvenil específicamente a la población de rango de los jóvenes madrileños entre 18 a 35 años, y con especial atención en el distrito de Puente de Vallecas”.*

Punto 8. Proposición nº 2020/1048523, formulada por el grupo municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que comience con el plan anual de prevención de orugas y se pongan en marcha las medidas y procedimientos oportunos para controlar esta plaga, en diversos puntos de nuestro distrito en los que se localizaron colonias de este insecto en nuestro distrito el año pasado, como en el Parque Forestal de Entrevías y Parque el SOTO, C/ Mestanza, zona muy cercana al colegio José María de Perea, así como en las inmediaciones del Colegio Javier de Miguel, desconocemos que áreas del distrito se sometieron a tratamiento debido a la irrupción de la pandemia y como consecuencia del confinamiento”.*

Punto 9. Proposición nº 2020/1048542, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad o al área correspondiente a identificar los ejemplares de Gleditsia triacanthos (conocida como acacia de tres espinas), presentes en nuestro distrito, para realizar un estudio y valoración de su sustitución, ya que es especie catalogada como invasora y su tronco es productor de peligrosas espinas, que pueden causar daños considerables tanto al personal técnico encargado de control y mantenimiento, como para animales, niños y viandantes”.*

Punto 10. Proposición nº 2020/1051022, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal o, en su defecto, al área competente, para*

Información de Firmantes del Documento





que, previo informe técnico, se aumente la iluminación del tramo que discurre entre la finalización de la Estación del Pozo y el inicio de la Calle Miguel Hernández.”

Punto 11. Proposición nº 2020/1051078, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Instar al área correspondiente la reparación de la calzada en Avenida de Entrevías, a la altura de la estación de Renfe de Asamblea de Madrid. Según estimen los técnicos”.*

Punto 12. Proposición nº 2020/1051113, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Instar al área correspondiente la reparación de aceras y replantado de árboles en la Calle José Paulete. A la altura del CC Alcampo. Según estimen los técnicos.”*

Punto 13. Proposición nº 2020/1051147, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Instar al área correspondiente, la reparación de la calzada en la Calle León Felipe. Desde la altura del Centro de Especialidades Periférico Federica Montseny hasta el número 14 de dicha calle. Según estimen los técnicos”.*

Proposiciones del Foro Local y sus Mesas de Trabajo

Punto 14. Proposición nº 2020/1020957, formulada por la Mesa de Derechos Sociales del Foro Local, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal de Distrito, para que a través de los Servicios Sociales Municipales, a que organice y mantenga la coordinación de todas las iniciativas que intervienen en el reparto de alimentos a la población que los demanda y necesita, creando un espacio permanente de coordinación de todos los actores que intervienen en su reparto, asociaciones vecinales, entidades, parroquias y grupos de apoyo, que se podría llamar Mesa por el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria. Su principal tarea sería trabajar con un protocolo y herramientas comunes para derivar a las personas que solicitan alimentos, sea cual sea la puerta de entrada, de forma voluntaria y con el apoyo social necesario hacia los Servicios Sociales para que estos asuman sus responsabilidades de dar respuesta en clave de derechos y atención social comunitaria. Así como mantener entre todos los agentes, coordinación e intercambio de experiencias para mejorar la actividad de todos en el reparto de alimentos.”*

Mociones

Punto 15. Moción de urgencia núm. 2021/0021025 formulada por el Grupo Municipal Socialista, retirando la pregunta núm. 2020/1048407 del orden del día anterior, con el siguiente contenido: *“Tras la histórica nevada acaecida el pasado fin de semana en Madrid, solicitamos que el Concejal Presidente del distrito de Puente de Vallecas informe a la ciudadanía de las actuaciones que se han llevado a cabo de esta JMD, ante esta situación excepcional, desde que se conocieron las previsiones meteorológicas y de todas aquellas medidas adoptadas hasta la fecha para garantizar la vuelta a la normalidad en nuestro distrito.”*

Punto 16. Moción de urgencia 2021/0027196 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, retirando la proposición núm. 2020/1034438 del anterior orden del día, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área de gobierno competente, a elaborar un plan específico para la retirada de nieve, hielo y árboles que obstaculicen la vía pública del distrito de Puente de Vallecas a la mayor brevedad posible, con especial incidencia en centros de salud, centros educativos, residencias de mayores y/o personas con discapacidad, bocas de Metro y paradas de EMT y accesos a Cercanías, así como a la inspección de posibles daños en infraestructuras”.*

Información de Firmantes del Documento





Punto 17. Moción de urgencia 2021/0033015 formulada por el Grupo Municipal VOX con el siguiente contenido: *"Con motivo de la Borrasca Filomena, y las heladas posteriores y en base la escasez de puntos de distribución de sal que se han dispuesto en el distrito. Desde el Grupo Municipal Vox proponemos la siguiente Moción de urgencia: Que desde la junta municipal o área correspondiente, se habilite como mínimo un punto de distribución de sal para cada barrio del distrito y estos se provean de sal suficiente para distribuirla a los vecinos que la necesiten."*

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 18. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por el Coordinador del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 15 de diciembre de 2020

Preguntas

Punto 19. Pregunta nº 2020/1034233, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *¿Qué opinión le merece al Concejal-Presidente la actuación anunciada para Puente de Vallecas sobre la peatonalización de un total de 135 metros en dos tramos de las calles Hermanos Carpi y Puerto Tarancón?*

Punto 20. Pregunta nº 2020/1034264, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *¿Cuál es el estado de ejecución del presupuesto ordinario de la Junta Municipal de Distrito al 31 de diciembre, con especificación del presupuesto dispuesto y las obligaciones reconocidas?*

Punto 21. Pregunta nº 2020/1048441, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *¿Qué criterios ha seguido el plan del ayuntamiento de Madrid sobre la peatonalización de los distritos; cuáles son los motivos por los cuales Puente de Vallecas es de los distritos con menos calles y metros peatonalizados?*

Punto 22. Pregunta nº 2020/1051437, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *¿Cuándo se va a llevar a cabo la instalación de la Línea de Vida (barandilla) en el tejado del Colegio Público Amós Acero?*

Madrid, a fecha de firma.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

José Vicente Fernández-Calvillo Torres
(Firmado electrónicamente)

Información de Firmantes del Documento

